

ITU

11

folleto de divulgación técnica

SUMARIO

INFORME IN-VOCE DEL ARQ. CARLOS GOMEZ GAVAZZO A LA COMISION DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, que estudia las condiciones de vida de la población.

SEMINARIO SOBRE PROBLEMAS DE URBANIZACION EN AMERICA LATINA - Conclusiones. Documentación del Temario.

- INFORME IN-VOCE DEL ARQTO. CARLOS GOMEZ GAVAZZO A LA COMISION DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, QUE ESTUDIA LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACION.--

- SEMINARIO SOBRE PROBLEMAS DE URBANIZACION EN AMERICA LATINA.--

INFORME IN-VOCE DEL ARQTO. CARLOS GOMEZ GAVAZZO A LA COMISION DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, que estudia las condiciones de vida de la poblacion.-

TEMARIO

- 1° .¿Cuáles son en la actualidad, las necesidades de viviendas?
- 2° . Plan, a su juicio, de recuperación de rancheríos.
- 3° . Sistemas de financiación y/o construcción de viviendas, ya sea mixto o de otra naturaleza.
- 4° . Soluciones que podrían encontrarse, con respecto al problema de la vivienda.
- 5° . Algún programa de construcción de viviendas populares para personas de medianos recursos.

-----*-----

Siendo las 18 horas del día 3 de agosto de 1959, entran a la Sala de Sesiones los siguientes señores Ediles:

NIETO, Carlos A.
LOPEZ, Fernando A.
MIGUEZ, Alfredo
CONFORTE, Amalia O. de
CHIFFLET, Guillermo
ROCHE, Julia Arévalo de

faltó con aviso:

DIAZ, José Ma.

faltó sin aviso:

CAMOU, Juan E.

Preside el Edil Fernando A. LOPEZ.

Secretaría: Srta. Pintos de Klein.-

Sr. Presidente (D. Fernando Añ López)

- Se inicia la sesión. Tiene la palabra el Arq. Gómez Gavazzo.

Sr. Arq. Gómez Gavazzo

- Sr. Presidente: Tal vez sea innecesario expresar que conforme recibí la invitación de esta Comisión, me sentí honrado en concurrir a ella para aportarle mi colaboración en el mayor grado posible; pero también me asaltó la duda de que no vendría a satisfacer sus deseos.

Sr. Presidente

- No lo creemos. Debe ser todo lo contrario.
- (Apoyados).

Sr. Arq. Gómez Gavazzo

- No es ésta una expresión de modestia, sino del deseo que siempre he mantenido con mucho gusto, de prestar mi colaboración de algún modo efectivo.

- (Muy bien).

Pero es el caso, que dada la naturaleza complicada del problema que se plantea, parecería que no se ofrecieran posibilidades de entrar a considerarlo, con suficientes precisiones que permitieran prever u orientar una solución al mismo.

No obstante, como generalmente ocurre en estos casos, tanto más cuando de todos modos se pretende entrar en tema de alguna manera, se corre el riesgo de caer en la formulación de conclusiones, que después de todo no serán otra cosa que meras fórmulas mágicas, por las cuales se dan curso a innúmeros factores intervinientes, bajo formas accesibles a la comprensión general en un momento determinado.

En tal caso ese arte de magia sólo servirá para cubrir el agujero que velada o inconscientemente se abre en otros lugares y evidentemente de este modo se seguirá ignorando la solución del problema. Es

Es muy grande la responsabilidad de un técnico llamado a opinar sobre problemas de esta forma, desde que de éste se esperan expresiones autorizadas.

No quisiera tomar ese lugar, por lo que acabo de ex-

presar y por ello, pido que mi exposición no se interprete como una expresión técnica y sí sólo - como en realidad será- palabras de sentido común.

Tanto mejor así, podremos conversar todos y facilitar el alcance de soluciones posibles frente a los anhelos de esta Comisión y de todos en general, o aunque más no sea, el camino para conseguirlas, ya que no debemos ocultar que desde el punto de vista técnico se ve tan oscuro como desde otra posición cualquiera. Entrando entonces en tema, diremos que Vds. han formulados cinco preguntas...

Sr. Presidente

- Efectivamente.

Sr. Arq. Gómez Gavazzo

- que debemos suponer correctas, desde el momento que las encontramos ordenadas en una secuencia lógica que nos facilitará el procedimiento.

Ante todo, debemos señalar que nosotros no hemos estudiado el problema en particular para Montevideo, y sí en el orden nacional; por tanto, para venir a esta Comisión cuya competencia está limitada al panorama de la capital, hemos tratado de ajustar al mismo, el criterio y las cifras que hemos tenido en cuenta, oportunamente referidas al plano de nuestras investigaciones. También debemos advertir que, dada la naturaleza, origen de la información que tomaremos de base y la premura con que tuvimos que proceder para venir aquí, hace muy factible que se padezcan errores que desde ya nos adelantamos a admirar, no obstante se afirme el criterio con que hemos de operar.

La primera pregunta dice:

- "¿Cuáles son en la actualidad las necesidades de vivienda?"

En el entendido-desde luego - que esas necesidades

se refieren a Montevideo.

La Comisión sabe tan bien como nosotros, cuál es la falta de información, sobre aspectos cuantitativos y cualitativos de los problemas nacionales, por ausencia de censos o recuentos.

Desde un punto de vista estrictamente científico, con lo expresado ya podríamos dar por contestada la pregunta, diciendo en consecuencia que -"No se conocen"

No obstante, como no participamos del criterio de que, porque no se conozca una cosa, debe de paralizarse la acción, sino que tiene que llevarse adelante como se pueda....

- (Apoyados - Muy bien)

... pasaremos a ensayar algunas posibilidades que nos permitan descubrir lo que ocurre en el país.-

Según las difras que poseemos, la población asignada a la capital para el año 1956, se puede estimar en 960.000 habitantes. Si se calcula un incremento de población del 2 % en cifras redondas - ya que en realidad la cifra más aproximada, aunque no oficial sería de 2,4 % anual - se tendría hasta el año 1959 un aumento proporcional de 57.600 habitantes, lo que daría en el presente un total de población de 1.017.600 habitantes.

Del mismo modo, estimando un índice de composición familiar de 4 personas (en realidad 4,2), Montevideo tendría así 254.400 familias.

El déficit de viviendas no se ha estimado nunca en forma exacta. Hace algo más de 10 años la Sección Viviendas populares de la entonces Intendencia Municipal, levantó un censo de viviendas insalubres en Montevideo -y fue la primera información que se tuvo al respecto - arrojando una cantidad de 100.000 personas viviendo en condiciones de insalubridad.

Desde luego que este concepto es muy elástico y convencional, no habiéndose definido aún científicamente, de manera que habría que establecerlo de un modo preciso para poder interpretar aquella cifra. No recordamos como fue definido en aquella oportunidad; así que no nos quedaría otro recurso que rela-

cionarla con otros resultados, que si bien corresponden a cálculos más lejanos, pueden tener aceptable concordancia conceptual con el espíritu de las definiciones a que hemos aludido. Así, ateniéndonos a las cifras dadas en el año 1943 por la Asociación de Agrimensores, que sirvieron de base para la campaña en pro de 150.000 viviendas, encontramos que el déficit habitacional del país se estimaba en el cuarto de su población total.

Aplicando pues la proporcionalidad del 25 % a las 254.400 familias de Montevideo, se obtendría una cifra de 63.800 (1) familias o casas, en situación deficitaria, con un incremento anual de 1.276 casas, correspondiente al incremento vegetativo de la población ya señalado.

Veamos ahora lo que se construye en Montevideo relacionado con esta situación.

Excluyendo lo que se realiza por el Banco Hipotecario del Uruguay, dado que la orientación de sus créditos no llega a conformar precisamente soluciones para el tipo de viviendas a que nos referimos, existen cuatro organismos que por ley, están en contacto con el problema y que son: el Instituto Nacional de Viviendas Económicas (I.N.V.E.), el Concejo Departamental, las Cajas de Jubilaciones y el Banco de la República.

Estos organismos han venido realizando el siguiente volumen de obras:

I.N.V.E.	desde 1937 a 1956	263 casas por año			
C.Departam.	en 24 años	(2)790	"	"	"
Cajas Jubil.	desde 1949 a 1957	66	"	"	"
Bco.República	desde 1935 a 1957	300	"	"	"

(1) En esta cifra se comprenden 28.500 construcciones insalubres (ranchos) esparcidos en el área rural de Montevideo.

(2) Incluyendo construcciones con facilitación de planes, con inversión del capital privado.

Siendo que el INVE, cajas de Jubilaciones y Banco de la República operan generalmente en el interior del país y no poseemos cifras referentes a lo que puedan haber invertido en Montevideo, podríamos tomar con un criterio lógico para ello, el 50 % de las cifras indicadas, teniendo en definitiva las siguientes cifras:

INVE - Cajas - Bco. República	314	casas	por	año
C. Departamental	790	"	"	"
	<hr/>			
Total	1.104	"	"	"

Empleando pues un cálculo en extremo sencillo, llegaríamos a la conclusión siguiente:

Que existiendo un déficit anual de 1.276 casas y construyéndose 1.104, se produce un incremento anual de la necesidad de vivienda de 172 casas, o lo que es lo mismo:

- 1° - Que no se enjuga el déficit de vivienda.
- 2° - Que el déficit de viviendas se incrementa anualmente.

Con lo dicho, podría quedar contestada la primera pregunta, pero estimamos conveniente agregar a título ilustrativo una consideración necesaria para juzgar el esfuerzo que se realiza para enfrentar la situación y que también lo haremos de un modo muy simple.

Si se calculara un programa de realizaciones a 12 años para enjugar el déficit de 63.800 viviendas más el incremento anual de 172 por año o sean 2.064 casas, habría que construir en ese plazo 65.864 casas, lo que equivaldría a realizar planes anuales de construcciones de 5.488 viviendas.

Estimado el costo de estas construcciones - en una forma muy baja - a \$ 10.000 cada una, el plan anual demandaría \$ 55.000.000.

Hemos calculado un plan a 12 años que podría ser también de 20 ó 24, pero lo hemos fijado de ese modo, por ser el período que corresponde desde el punto de vista social, a la evolución de la familia, desde el punto de vista económico, al cambio que se opera en los cuales deberá ordenarse, organizarse y responsabilizarse la acción.

Queda pues contestada así la primera pregunta, a menos que los señores Ediles quisieran hacer alguna pregunta.

Sr. Edil Bruera

- Cuando habla de un plan de 12 años, el cambio económico, cuál es?.

Sr. Arq. Gómez Gavazzo

- Es el que resulta de la evolución de los acontecimientos.

Es una observación de carácter empírico, que se viene sucediendo desde que la ciencia económica se ha podido definir como tal.

Fijado el cambio económico al principio de siglo en 25 años, se ha venido acortando por el aceleramiento de la evolución cíclica que corresponde a los cambios de precios y necesidades que determinan - entre otros factores - el nivel económico de vida, en forma paralela a los desarrollos culturales, productivos, etc.

De manera que ese plazo, sería el resultado de una serie de factores de orden social y económico que se manifiestan a través de la evolución de un cierto estado de cosas.

La segunda pregunta que teníamos formulada es:

" Plan - a su juicio - de recuperación de ran-
cheríos"

entendido, desde luego, los rancheríos del área montevideana.

Debemos empezar diciendo que en la cifra de 63,800 casas con que hemos dimensionado el déficit de viviendas, se han comprendido las viviendas insalubres que presumiblemente se definen con el nombre de "rancherío". I esta presunción merece ser aclarada.

En efecto: existe una diferencia sensible entre lo que comurmente se denomina rancherío y lo que es población urbana indigente o insalubre. Si bien esta diferencia no modifica la apreciación de la necesidad global de vivienda, modifica - y esto es importante - la naturaleza de las soluciones, por cuanto factores muy dispares obran en un rancherío del área rural y en el área sub-urbana o próxima a centros poblados, frente a las dos tendencias observables en la formación de estas poblaciones deficitarias: una que proviene de las ciudades, es decir, un impulso expansivo que saca del área urbana una cantidad de población, para relegarla a las áreas sub-urbanas o rurales próximas y otra concentrativa, que es la comurmente conocida por "éxodo del campo a la ciudad".

Es precisamente en la cintura del área urbana, donde se produce el encuentro de estas dos tendencias; provocando allí una situación incierta para una cantidad de población, que no es la misma cuando el rancherío se produce en el área rural, sin la influencia expansiva del área urbana.

Para 1951, el número de familias que vivían en estas condiciones, indefinibles por imprecisas, pero conocidas por lo que repudia el sentimiento humano, estaban apreciadas en 28,500 según datos tomados del Departamento de luecha contra el Aedes Egiptys, del Ministerio de Salud Pública, del Ministerio del Interior y del Consejo de Enseñanza Primaria y Normal, siendo para el total del país 77.216 familias. Estas cifras ya fueron informadas por nosotros a la Cámara de Senadores y a su pedido, con fecha 16 de Mayo del corriente año.

No sabemos en realidad, como podrán repartirse estas cifras, frente a los impulsos diferenciativos que hemos señalado, ya que se ignoran las intenciones y motivos que haya tenido esa gente para afincarse en el lugar y condiciones en que viven. La necesidad de un estudio sociológico es aquí evidente. Tal vez no sólo un relevamiento censal, sino una investigación domiciliaria fuera imperioso realizar previamente. No obstante, debemos presumir que esa masa de población se haya visto impulsada para su actual afinamiento, por una tendencia a amoldarse a hábitos urbanos, o bien obligada a su traslado desde el interior pero manteniendo sus hábitos rurales.

Tenemos también que presumir, en rigor de lógica y aunque no constituya base científica que no la podemos tener, que en la proximidad del área urbana, una repartición porcentual de las cifras, debe acordar un número mayor a la primera tendencia que a la segunda.

Sin llegar a extremos de orden técnico, siempre definibles, creemos prudente para nuestros efectos, acordar respectivamente un 60 y 40 % a cada caso y así tendríase 17.100 familias de hábitos urbanos y 11.400 familias de hábitos rurales, agrupadas alrededor de la ciudad de Montevideo.

No contaríamos aquí, por razones prácticas, la variabilidad anual de estas cifras.

La experiencia ha demostrado que este tipo de población es muy inestable y así debemos considerar los números dados, como promediales, en un lapso a definirse en cuanto se concretara en el tiempo alguna acción a desarrollar y en la medida que lo requiera las seguridades del plan.

Hemos de exponer - como la pregunta nos pide - cual es nuestro juicio sobre esto, es decir: lo que opinamos sobre esta situación a la que hemos llegado - como Uds. ven - por una serie de consideraciones un tanto forzadas, por carecer de mejor información.

Nuestro único recurso para ello, será el de apelar a la experiencia esporádica adquirida frente a la necesidad de actuar o a la obtenida por haber enfrentado la acción por propia voluntad.

Creemos en principio que, dadas las condiciones de vida en el territorio nacional, particularmente en el ambiente rural, que lleva a esta población a recurrir a la ciudad y sus proximidades para obtener los recursos que no le da el campo - porque en él no existen y si sólo en la ciudad - no puede negársele sus objetivos en ningún plano, desde el momento que no se tiene la seguridad de volverlas a su lugar de origen con sus problemas resueltos.

Si esa búsqueda de seguridad de la población no puede ser negada, tampoco debe ser afirmada, porque ello significaría darle a los hechos una validez que en realidad no deben tener, ya que ese desplazamiento se produce por notoria insuficiencia de las condiciones en que se estaba viviendo.

Un programa normal sería el que tentara el ajuste de la situación en el área rural y en menor escala en el área urbana, como forma de contrarrestar esas dos fuerzas o impulsos que llevan a radicar a esta gente en el cinturón de la ciudad, pero sabemos que ello no es posible, porque aunque se dispusiera de mucho dinero como para adquirir y entregar tierras, construir viviendas y poner el programa en eficientes condiciones de acción, habría siempre un déficit en la evolución social de las personas que las sitúa en desaduerdo con las posibilidades que se les pudiera ofrecer.

Es necesario que se piense entonces, que cualquier plan que se concibiera, para entrar en el problema, tendría que considerar no solamente el aspecto económico, sino también el aspecto social, indudablemente limitativo, no desde el punto de vista de la acción, sino del de las condiciones a otorgar a la población para ponerla en situación de actuar normalmente.

Si esa situación normal se define económicamente como establecida sobre un nivel de vida de producción, no podrá ser alcanzada en su totalidad, porque la población o gran parte de ella, socialmente no está en condiciones de producir, ya porque no ha adquirido a ún el nivel necesario como para desarrollar actividades de producción, comercialización de excedentes, etc., o bien porque ha decrecido en su nivel social, arrastrada por la propia circunstancia en que vive y entregada de este modo a una situación de renuncia, frente a los hechos que rebajan su existencia.

Somos partidarios entonces, que las soluciones se planeen en base a la organización de la población en un nivel de vida subsistencial y no de producción. Llamamos la atención de que este criterio no es nuevo. En efecto: al mismo está afirmado primero, en la Ley de Centros Poblados, aunque no específicamente, porque a esta no le compete, pero si comprendido en la organización del centro poblado y, segundo, ya con más precisión en la Ley de Colonización, cuando se refiere al tipo de colonización ejidal.

La ley encomienda al Instituto de Colonización la organización de colonias de tipo ejidal, que por naturaleza no pueden admitir otro tipo de desarrollo que el subsistencial o como ley llaman algunos "de auto abastecimiento" pero generados posteriormente de una posibilidad económica de producción.

La acción colonizadora debe desarrollarla el Instituto en este caso, de acuerdo y en relación con los gobiernos departamentales, quienes deben financiar la operación, manteniendo aquel la administración.

Es así que correspondiendo al Municipio la base financiera, nuestro cálculo debe llevarse a la fijación de los tres valores que demandarán inversiones y que son: tierras, viviendas y servicios, cuyas respectivas estimaciones tendrían que relacionarse con la posesión de hábitos rurales o urbanos de la población.

Como ya expresamos, esta última condición es de difícil identificación; entrar en nuevas consideraciones sobre ella, sería embarcarnos en una disquisición

larga y fatigante que tal vez nos hiciera perder el tren - como vulgarmente se dice - y no creemos que su resultado modificara sensiblemente los caracteres y la forma de la acción.

Ateniéndonos pues a la distribución adoptada porcentualmente, deben radicarse 28.500 familias en el medio departamental de las cuales 17.100 en áreas urbanas o sub-urbanas y 11.400 en el área rural, en las condiciones que dispone la ley de Centros Poblados. (1)

En estas condiciones se tendría para el 1er. caso unidades territoriales de 300 m². más el 30% por concepto de espacios públicos, calles, centros, etc., de acuerdo con las disposiciones municipales vigentes, sumando un total de 390 m². por unidad y un total de 684 hectáreas.

Para el segundo caso que llamaríamos propiamente de colonización ejidal, tendríase del mismo modo, unidades de 2.000 m². más el 10% o sea 2.200 m². con un total de 2.508 hectáreas, no siendo improbable de tenerse que agregar un 2 % en razón de la seguridad de producción que para este tipo de colonización debe prever el plan, llegándose así a totalizar 3.000 hectáreas.

En el boletín de ITU que los señores Ediles tienen a la vista, pueden observar los gráficos referentes al Plan Director de Montevideo que se acaba de estudiar y parte del cual ha tenido ya aprobación del Concejo Departamental.

De un lado están las estructuras primarias del plan y del otro, el estudio de división de la ciudad en sectores, distritos y unidades vecinales, con especificación de los que corresponden a áreas urbanas y rurales.

(1) No entramos a considerar si la ley es buena o mala. No nosotros creemos que necesita modificaciones, pero aún a sí, creemos que es un recurso ordenador estimable, tanto más cuanto los municipios - por lo menos algunos - modifiquen la posición que tiene contra ella y se decidan a aplicarla y no a desconocerla.

Las expresadas divisiones territoriales fueron hechas por el Equipo Técnico del Plan Director, en función de la población actual y de los incrementos pre^uvisibles, rectificando la información censal con la del Registro de Vecindad y la observación directa. Aunque los resultados que se exponen no sean muy exactos, estimamos que estos gráficos pueden ayudar a formarse una idea sobre la magnitud de la operación que formulamos, aunque la misma no se concentrara y conformara en un área de continuidad territorial.

Así, la operación urbana requeriría una extensión territorial equivalente al distrito del Paso Molino, en tanto que la de colonización ejidal, correspondiente a la población de hábitos rurales, la podríamos comparar con las áreas reunidas de los distritos de Belvedere, Sayago y Cerro.

Sería recomendable que la distribución de la población en los dos programas que acabamos de exponer se produjera en forma automática para evitar procesos largos y costosos tendientes a la obtención de exactitudes imposibles.

Por otra parte en lo general y en lo particular, el criterio del plan esbozado no es ni más ni menos que el que ha presidido la formulación del Plan Inicial de Recuperación para poblaciones damnificadas e indígenas que la Universidad propuso no hace mucho tiempo al Gobierno Nacional y a los Gobiernos Departamentales, para resolver el problema creado por las pasadas inundaciones y que está en práctica en 5 departamentos del interior.

Sr. Presidente

- Podría decirnos cuáles son?

Sr. Arq. Gómez Gavazzo

- Río Negro, Salto, Artigas, Durazno y Tacuarembó.

El Plan pues tiende a dar tierras, viviendas y servicios, pero ni vivienda a quien no pueda mantenerla, tierra a quien no pueda trabajarla y servicios que no se puedan atender.....

Sr. Presidente

- El distinguido arquitecto tenía que retirarse a las 19.30, de acuerdo con lo que nos informaron. Si es tan de acuerdo podríamos dejar la sesión para otro día.

Sr. Arq. Gómez Gavazzo

- Como Vds. dispongan, que son los más exigidos, por cuanto yo he cancelado mi compromiso.

Sr. Edil Conforte

- Podríamos hacer un cuarto intermedio, porque la sesión de la Junta va a llevarnos solamente unos minutos.
- (Apoyados).

Sr. Presidente

- Se va a votar si se realiza un cuarto intermedio.

(Se efectúa un cuarto intermedio siendo las 19 horas y 45 y vueltos a Sala a las 20 horas, dice el

Sr. Presidente

- Se levanta el cuarto intermedio.
- Tiene la palabra el Arq. Gómez Gavazzo.

Sr. Arq. Gómez Gavazzo

- Estábamos en que la distribución de las poblaciones de hábitos urbanos y hábitos rurales, debía de hacerse en base a un criterio de espontaneidad y por lo tanto, habría que establecer un plazo de prueba y de desarrollo al mismo tiempo, dentro del cual se estimaría cumplida la etapa de recuperación.

En el Plan de la Universidad, ese plazo, sin perjuicio de oportunos reajustes se fija en 10 años, dentro del cual, los beneficiarios del plan de recuperación al plan de colonización, pasando de un estado subsistencial a un estado productor.

Las inversiones que demandaría un plan de esta naturaleza, tomando como buenas las cifras ya expuestas para cuantificar los rancheríos, son las siguientes:

En tierra se necesitarían 3.750 hectáreas, a un costo promedio de \$ 30.000 (1) la hectárea, ubicadas parte en el área sub urbana y parte en el área rural próxima a Montevideo, que representarían \$112:000000. En materia de viviendas, podría ser redondear una cantidad de 30.000 unidades (2), las que construídas por los mismos interesados, bajo una forma de asistencia técnica y social, sería aceptable estimarlas a un costo promedial de \$ 5.000 cada una (3), y por lo tanto se insumiría alrededor de \$ 150:000.000. En el aspecto de servicios, estimamos la inversión en un 10% de esa cifra, o sea en \$ 15:000.000.

En total se necesitarían \$ 277:000,000 que deberían ser invertidos en 12 años, de manera que la atención de las necesidades del programa demandaría \$ 23:000.000 por año.

-
- (1)- Creemos que es una cifra razonable, acuerdo a los valores que hemos estado manejando, para la aplicación del Plan de la Universidad en otros departamentos.
 - (2)- Son 28.500 de acuerdo con las cifras expuestas.
 - (3) - Esta cifra puede ser un poco elevada, pero debe tenerse en cuenta que el plan se desarrollaría en una cantidad de años en que se aumentarían los costos en cada etapa.
La vivienda del Plan Universitario cuesta \$ 3.000; cantidad que con agregados exigidos en parte por su ubicación en el medio urbano, puede llegar a \$ 5.000.00.

Pasando a la tercera pregunta que dice:

"Sistema de financiación y/o construcción de viviendas, ya sea mixta o de otra naturaleza".

Se nos ocurre que su formulación es un tanto vaga, porque sistemas de financiación, de ser posible, pueden haber muchos y de muy distintos tipos.

Entendemos que la financiación es un problema de combinación de cifras, que representan recursos frente a la estimación de las necesidades; de manera que siempre puede buscarse una fórmula adecuada. En todo caso se hará necesario equilibrar un bajo nivel de vida, con un alto costo de construcción, estando definido el primero y fundamentalmente, por una baja productividad y una distribución irracional de la riqueza, en tanto que el alto costo de la construcción, responde a la no industrialización de ella y desajustes entre sistemas, técnicas y usos. Y es con estos valores que debe operarse para tratar de encontrar una adecuada financiación de la construcción.

En los países altamente desarrollados o poseedores de un alto nivel de vida, no se ve el problema desde el mismo ángulo, radicándolo sólo en el alto costo de la construcción; es decir: un problema de empresa constructora.

Para nosotros no es lo mismo; sin embargo, los organismos internacionales, quizá influidos por países de elevado desarrollo, han venido insistiendo en este último enfoque, no obstante nostrarse últimamente inclinado a aceptar nuestra tesis que se apoya en una acción planificadora integral. Esta acción planificadora - es para nosotros - la única fórmula, que en el estado actual de la ciencia, surge en el momento como capaz de producir la baja del costo de la vida, en aumento de su nivel y la reducción del costo de la construcción.

Las fórmulas financieras para esta acción, se buscan

siempre por medio de la aplicación de fondos públicos y fondos privados, y como los primeros son exigüos en la mayoría de los casos, se recurre a los últimos que en definitiva son los que de una manera o de otra han de constituir los fondos públicos.

Las formas corrientes que para ello se usan son el ahorro y el crédito.

No creemos ni que una ni otra propicien soluciones efectivas. La prueba está, que desde hace bastantes años se han manejado estos dos factores - en todas sus formas - y no se ha resuelto nada. Quiere decir esto, que el problema no está ahí; pero no vamos a analizar este aspecto porque no es el momento de hacerlo; solamente dejaremos expuestas nuestras discrepancias con estas fórmulas, diciendo que ahorro y crédito sirven solamente para despertar competencias sobre sus propias posibilidades, en cuanto no surjan otras y en ese caso se presentan como meras afirmaciones de otras tantas situaciones contradictorias con la solución del problema: el crédito, porque de ninguna manera podrá solucionar situaciones deficitarias, ya que el mismo, sólo se acuerda cuando está respaldado por una acción productiva que permite financiárselo, si no abrir un crédito para cubrir un déficit, no significará otra cosa que tapar un agujero abriendo otro (1); el ahorro, desde luego... porque, quién puede ahorrar cuando todos los recursos están comprometidos para llenar las necesidades de un bajo nivel de vida? Ello parece imposible; sólo lo puede ahorrar el que le sobra, pero no el que no tiene dinero, y esto es el ABC de la economía.

Quién al final del mes dice que le sobran \$ 10.00?

Quiere decir esto que el ahorro no significa juntar plata, sino sacrificio, o lo que es lo mismo, bajar el nivel de vida.

Por otra parte, el crédito fundamentado en el ahorro

-
- (1) Fórmula mágica para solucionar situaciones transitorias pero que en realidad no resuelve la mínima parte del problema, de acuerdo a como lo plantea la Comisión y como le hemos entendido nosotros.-

está sujeto a la competencia de otras colocaciones que lógicamente resultarán más redituables que las destinadas a viviendas y que alejarán el capital a inversiones de mayor interés.

Sin excluir ese aspecto mágico de las finanzas, a que nos hemos referido al principio y sin recurrir a nuevos inventos, vemos la aportación de estos factores, en una forma de reunión condicionada de recursos, esto es: a través de una fórmula combinada que no sólo permita financiar sino también ordenar la comunidad. Y ello sólo le compete a la acción municipal.

Nosotros vemos esa acción, como el proceso administrador de un capital nacional consolidado, es decir: formado con todo o parte de los actuales recursos dispersos, que distribuidos entre los municipios, se garantice por estos su inversión planificada,

Tal forma demandaría indudablemente, la constitución de una Caja o Banco Municipal que realizara la distribución de los fondos entre los usuarios en función de necesidades y derechos a la vivienda. Algo así como una bolsa o caja compensadora que obrara no sobre la propiedad de la vivienda, sino sobre el derecho a ella.

Será también importante destacar esta distinción, por cuanto la propiedad es también un derecho, pero localizado, en tanto el derecho que entendemos sólo supone la localización, de acuerdo con el interés eventual y necesidad natural de la familia.

Y esto tendrá que ver con la acomodación entre el uso y la técnica. En efecto: el derecho de uso deberá estar dado en función de la característica familiar, de la composición de la familia y de la evolución de la misma, lo que facilita la simplificación de la técnica, la tipificación de la construcción, su industrialización y en fin, su más ajustada economía.

La imposición de la exigencia de tipo personal, fundamentada en el único derecho de propiedad es lo que en realidad hoy mantiene la existencia de familias

antieconómicas que hacen imposible la construcción de viviendas económicas para las mismas.

Sr. Edil Pratto

- ¿Algún ejemplo vivo de esa técnica o aproximab a esa técnica en el mundo?- Valdría la pena, si tuviera algún ejemplo para darnos, de cómo funciona en el mundo.

Sr. Arq. Gómez Gavazzo

- No voy a decir que en Europa es corriente, pero se hace en Dinamarca como también creo en Suecia, donde existen derechos a vivienda y no propiedad de casa, dándose con ello lugar a que se tipifiquen las construcciones y se realicen grandes edificios que los señores Ediles habrán visto personalmente o publicados en revistas,

Estas realizaciones incluyen en su aspecto económico el standard general, incluso el del espacio de uso, resultando la célula de poco costo, porque las funciones se hacen comunes en la medida que el sentido de intimidad lo requiere y lo permite.

Es evidente, que la unidad familiar, -por naturaleza evolutiva- radicada en un lugar, necesita un área de terreno y construcción, lo suficientemente amplia como para poder ajustar en cualquier momento o etapa de su evolución la vivienda que posee. Es el criterio patriarcal; no económico.

¿Porqué?

Porque demanda una cantidad excesiva de área y una posibilidad de construcción que no se puede tipificar y le cuesta entonces elevado precio a la familia y no a la comunidad.

Aproximadamente eslo que estamos viendo suceder con nuestras construcciones bajas o en altura. Todas son expresiones de uno y otro tipo sin identificarse con ellos; son búsquedas de soluciones tendientes a bajar su costo, por medio de su simplificación e industrialización, pero sin que aún se admitiera una tipí

ficación funcional económica por no haberse llegado a la comunización de funciones y servicios. Son todavía en realidad sumas de habitaciones y no integración de ellas, y en ese sentido se pueden producir ya horizontalmente, ya verticalmente, pero aproximadamente con el mismo costo.

No sucede lo mismo, cuando la economía se hace en base al ahorro de espacio y de uso.

Quiere decir entonces, que lo que señalábamos como desajuste entre técnica y uso es real, no sólo por los resultados que podemos observar en nuestro medio sino por los resultados y tendencias que se manifiestan en el extranjero, donde se hace posible la comparación aunque las condiciones sociales y económicas sean distintas.

- - - - -

- La cuarta pregunta se formula del modo siguiente:

"Soluciones que podrían encontrarse con respecto al problema de la vivienda".

Frente a ella nosotros también nos preguntamos:

¿Es que en realidad existe el "problema de la vivienda"?

Esta posición inversa es muy corriente adoptarla en el campo científico, cuando no se encuentran soluciones adecuadas a los planteos que se formulan y es también corriente observar que la inversión de ellos remite inmediatamente a respuestas claras y sencillas, por las que se indica la necesidad de modificar un planeo defectuoso.

Es esta una técnica de investigación muy frecuente, que conduce desde el punto de vista científico, a resultados muy halagadores.

Creemos que con la pregunta que se nos formula, ocurre algo de esto y la observación que a ella hacemos no es del momento ni improvisada, ya que nos fue dado expresarla cuando hace dos años fuimos llamados para asesorar a una Misión Técnica de las Naciones Unidas que nos visitó para tomar conocimiento del "problema de la vivienda" en el Uruguay, posibilidades y esfuerzos cumplidos.

Tales observaciones fueron compartidas por los miembros de esa Misión Internacional y en definitiva, poco más o menos, nuestra contestación es la siguiente: el "problema de la vivienda" no es tal.

Existe si un problema de afincamiento, que es un concepto más integral que el de vivienda, porque como lo hemos definido oportunamente, no sólo comprende a la vivienda, sino también al trabajo, a la cultura y la circulación.

Como concepto integral de esta naturaleza, el afincamiento tiene raíces económicas y sociales que definen su aspecto fundamental en la producción.

Solucionado éste, el llamado "problema de la vivienda" también tiene soluciones inmediatas, casi automáticas, requiriéndose solamente un criterio orientador para llegar a las realizaciones, o lo que es lo mismo, la adopción de una política de desarrollo edilicio.

Y es sobre estos aspectos que entraremos a considerar nuestra respuesta, tratando de expresarnos en cifras para no extender la exposición. Aún cuando partamos de una apreciación empírica, pero no menos real, tomaremos la estimación que hacen los especialistas, del porcentaje de producción que corresponde invertirse normalmente en programas de mejoramiento físico y que se avalúa en un 3% de capitalización progresiva.

Si para el departamento de Montevideo habíamos admitido una necesidad mínima de vivienda que requería la inversión de \$ 23:000.000 por año, debiendo esta cantidad representar el 20 % de las entradas familiares (1), éstas deben entonces fijarse - de acuerdo a la contestación dada a la primera pregunta - en el orden de los \$ 115:000.000.

(1) - Según la distribución de las entradas en un presupuesto familiar para el nivel de vida con que se opera, podrá fijarse hasta el 24 %, pero hemos tomado esta cifra redonda como más apropiada para la claridad de la exposición.

Calculando que con un ingreso familiar promedio de \$ 200.00, para el tipo de población que se trata, o \$ 2.400 anuales, se obtendría para el total de las 28.500 familias que ya citamos, un ingreso global de \$ 68:000.000, lo que demandaría una necesidad de aumentos en \$ 47:000.000 por año.

Dicho aumento deberá ser financiado por la vía de sueldos, porque no corresponde a una población productora independiente, aún cuando pudiera ser absorbido en parte por una producción individual limitada que significará un porcentaje de esa cantidad. Como la citada necesidad de aumento debe ser financiada con no más del 3% del incremento de la producción, tendrías que para que ello fuera posible, la producción debería aumentarse en \$1.566:000.000 anuales.

Para dar un plano de apreciación a la magnitud del problema, diremos que siendo el ingreso nacional de \$1.304:000.000 (1), la solución sólo podría concebirse si se duplicara el ingreso nacional.

En definitiva, queremos decir: que el problema para Montevideo no está a la escala departamental, sino en la escala nacional y que es inútil todo esfuerzo que no vaya a buscar las fuentes de incrementación fuera del área montevideana, tanto más cuanto se analicen los aspectos técnicos de su formación.

Fomentado el incremento sobre bases urbanas, sólo podría realizarse por un desarrollo industrial no posible en el momento; habría entonces que buscarlo en las principales fuentes del país, que se radican en el orden agro-pecuario.

Por esto es que consideramos importante que todo plan de recuperación defina una tendencia a crear el hábito rural de la gente, para poder volverla o llevarla al campo. Y ello significa la planificación del campo, o sea un programa de acción para crear las condiciones del afincamiento rural, no en forma igual pero sí similares a la de la ciudad.

(1) Cifra para 1948.-

No ignoramos que un plan así, significaría la transformación del país y por lo tanto estaría necesariamente vinculado con los esfuerzos que se hagan para lograr una reforma agraria.

Tales ideas las vemos afirmadas cuando analizamos la distribución por sectores del ingreso nacional; el efecto: según informaciones para el año 1948 - estamos hablando de 10 años atrás porque no tenemos cifras actuales - para el sector primario que incluye la producción agropecuaria, el ingreso era de \$ 362:000.000; para el sector secundario o industrial, de \$ 310:000.000 y para el terciario, es decir: empleos servicios, etc. de \$ 632:000.000, con lo que se revela que la cifra dada para este último casi llega a igualar la suma de los dos primeros, y por tanto, se hace evidente la definición de una tendencia planificada cuando se compara la cifra necesario para aumentar la producción, con la correspondiente al sector primario que hemos expuesto.

Volvemos a repetir que estas ideas las damos a título metodológico y que las cifras pueden ser rectificadas y ajustadas, no siendo improbable que un estudio más detenido podría deducir la necesidad de fomentar el desarrollo del sector secundario, en cuyo caso parte del déficit de \$ 47:000.000 podría fomentar un programa de desarrollo industrial.

Si esto fuera posible y con un supuesto de prioridades básicas, a una mitad de dicha suma imputada al sector secundario, podría corresponder cuartas partes por cada uno de los otros dos sectores, lo que agravaría el consumo, en lugar de aumentar la producción.

Como en realidad se trata de invertir los términos discriminativos del ingreso nacional, tenemos que pensar que la tendencia más acertada de un plan debería de ser la de ocupar la población a recuperarse, dentro del sector primario, y esto es lo que significa reforma agraria; planeamiento territorial y de la producción en el medio rural.

Es por esta circunstancia que en la forma que se plantea el problema de la vivienda, no le vemos solución alguna que no sea por la vía del afincamiento, en cuyo caso y al menos desde el punto de vista financiero, resultados automáticos deben esperarse. Mientras tanto, ¿qué es lo que se hace?.

En el momento no puede improvisarse toda una estructura como la que demandaría una solución al problema general del afincamiento.

Las soluciones tentativas que se formulan por sectores de población, aunque peligrosas, porque entrañan beneficios no igualitarios, tales como los que se proveen por la vía de los financiamientos de obra en base a los aportes de grupo, han deparado un cierto resultado que no puede precisarse ciertamente como solución al problema, sino como fórmulas paliativas o muestras de lo que habría que hacer en planos más vastos de acción que superan a las disponibilidades financieras de la comunidad.

Se puede observar corrientemente que a cada solución grupal que se ponga en práctica, sucede siempre la necesidad del aumento de sueldo, porque sólo se compensa eventualmente un factor con otro.

Creemos ver una posibilidad - tal vez única - en la formación de una gran estructura cooperativa que por naturaleza debería corresponder al orden municipal y que por tanto respondiera a la organización del Banco o Caja Municipal encargado de distribuir los rubros consolidados a que antes hemos hecho mención.

Las condiciones de esta distribución, quedando a cargo de los municipios, harían de éstos, tal cual son los naturales organizadores de las comunidades, ya que disponiendo de las inversiones adecuadas a esos fines, por lo menos y aunque no solucionara inmediatamente el problema, canalizaría la iniciación de la obra. No vemos otra solución.

No encontramos ni razonamiento ni lógica que nos lleve a ello, a menos que nos hayamos equivocado en la percepción del problema o en la consideración de los factores que en el mismo intervienen. Y esto es lo que podemos decir al respecto.

Sr. Edil Prato

- Sería la puesta en marcha de algo parecido al régimen de construcción realizado en Suecia?

Sr. Arq. Gómez Gavazzo

- No podríamos afirmarlo, porque no conocemos exactamente el régimen sueco, del que sólo tenemos algunas referencias básicas, que no permiten precisar más que en lo referente a aspectos generales y de ese modo, nos imposibilita ir más allá de lo que ya expusimos. Por otra parte debemos declarar que el asunto no lo hemos estudiado aún. Hace dos años tomamos iniciativa para constituir una comisión al efecto, que estaba integrada por representantes de todos los organismos que de algún modo tenían que ver con el problema de la vivienda.

Esta Comisión se reunió en el Banco Hipotecario y su primer objetivo fue el de revisar y corregir un informe sobre el problema de la vivienda de interés social en el Uruguay, preparado como información a todos los países, por la Organización de Estados Americanos.

Luego de cumplido el trabajo, y de programar actividades más permanentes, la Comisión fue dejando de actuar por distintos motivos. No obstante, el organismo aún existe y en el momento oportuno podrá ser nuevamente reunido para realizar sus propósitos de coordinar la acción investigativa y estudiar el problema a fondo, en busca de soluciones definitivas.

- - - - -

Queda aún una última pregunta, que sería:

"Algún programa de construcción de viviendas populares, para personas de medianos recursos".

Cabría decir aquí, que todo programa hay que empezar lo con los recursos de que se dispone, si no surge otra cosa que casi podríamos calificar de genial.

Lo que entendemos que se debe recomendar es lo siguiente: que los recursos oficiales -nacionales y municipales- que se destinen a ello, siendo de por sí escasos, no deben ser invertidos para todo el mundo, sino para solucionar el problema de las clases más necesitadas.

Es una adopción lógica de prioridad en la inversión de fondos, puesto que es indiscutible que aunque el problema afecte en mayor o menor grado a todas las clases sociales, los recursos no alcanzan para todos y entonces deberá atenderse primero a quienes los necesitan con mayor urgencia. Esta actitud discriminativa -a la inversa de otras- es también, ociosamente, docente, por cuanto permite explicar y hacer comprender a quien lo quiera, el motivo y las finalidades que la impulsan.

Mientras tanto, el Gobierno quedaría omiso, frente a un llamado de esta naturaleza, si desde el momento no enfocara el problema con visión integral de los acontecimientos; bastándole con la formulación de un plan de viviendas, la construcción de un grupo de habitación o la iniciación de una acción tendiente al mismo fin, y omitiendo los correspondientes planes de colonización, de reorganización de la estructura agraria y aún mismo de desarrollo industrial.

Son todos problemas concomitantes y es necesario que con el debido tiempo dentro del plazo de diez años, aproximadamente, que ya hemos señalado, el Gobierno debe actuar para que el país - dentro de ese lapso - se encuentre en condiciones de recepcionar a esa masa de población cuya recuperación se inicia. De otro modo, se habrán construido viviendas pero no se habrá solucionado el "problema de la vivienda".

Pido perdón por la exposición demasiado extensa y por haber creado quizá en Vds. un cierto sentido pesimista que desde luego no comparto.

Creemos sinceramente que las cosas se pueden llevar adelante cuando existe buena voluntad, tesón e incluso espíritu de sacrificio en quien, para actuar, debe sacrificarse.

Sr. Presidente

- Le podemos manifestar --por lo menos en lo personal-- que ese sacrificio y ese tesón y el planteamiento en general del problema, nosotros lo sintetizamos en esas cinco preguntas y que ellas han sido extraordinariamente puntualizadas, descifradas y contestadas, a los efectos que nosotros tuviéramos un cabal sentido del problema desde el punto de vista técnico,

En más de una oportunidad dentro de esta Comisión habíamos dicho algunas palabras, pero en base a nuestros escasos conocimientos, sin llegar a ahondar el problema como lo conoce el Arq. Gómez Gavazzo, pero era el espíritu nuestro, que lo vivíamos y sentíamos sin conocer sus cifras.

Sabíamos que debían haber soluciones que dependen de todos nosotros: los gobernantes y los gobernados, porque en la comunidad de ambos es que está la solución porque mientras no haya comunidad, como es el espíritu de la Comisión en que todos trabajamos para uno y para todos --esas han sido las expresiones en más de una oportunidad-- no hay soluciones.

Esperamos pues, poder llegar a solucionar, si no definitivamente el problema, por lo menos a encauzarlo para encontrar una solución. Es el espíritu que reina en nosotros. Antes de terminar, queremos agradecer vivamente al señor Edil Chiflet por haber sugerido esta entrevista, que ha sido de gran beneficio para todos nosotros. Le pedimos perdón al señor Arquitecto por el tiempo que le hemos hecho perder.

Sr. Edil Conforte

- Adhiero a las expresiones del Sr. Presidente.

Sr. Arq. Gómez Gavazzo

- Muchas gracias.

Sr. Presidente

- Queda levantado el acto.
(Así se efectúa, siendo la hora 21 y 30).-

-----*-----

SEMINARIO SOBRE PROBLEMAS DE URBANIZACION
EN AMERICA LATINA

Santiago de Chile, 6 a 18 de julio de 1959

Documento de Sala de Conferencias N° 11

C O N C L U S I O N E S

S u m a r i o

- I. Definiciones y conceptos.
- II. Aspectos demográficos.
- III. Aspectos económicos.
- IV. Aspectos ocupacionales
- V. Planeamiento físico.
- VI. Educación.
- VII. Bienestar social.
- VIII. Aspectos administrativos .
- IX. Investigaciones.
- X. Medidas a adoptar.

I. DEFINICIONES Y CONCEPTOS

El Seminario reconoció que la urbanización concebida como la proporción de la población nacional, regional o local que se concentra en aglomeraciones, entraña algo más que meros procesos demográficos. No obstante, adoptando un uso internacional cada vez más corriente y a falta de otros criterios que permitan la comparación entre distintos países, se acordó emplear el término urbanización en el sentido indicado, con un criterio arbitrario en cuanto al tamaño de la agrupación. Así, hubo consenso en que en los debates del Seminario se considerarían urbanos los lugares con 20.000 y más habitantes por haber datos disponibles para efectuar comparaciones internacionales sobre esta base, aunque se dejó constancia de que el límite referido es arbitrario y de que para muchos fines deberán considerarse como urbanas, agrupaciones de menor tamaño. En este caso, y de acuerdo con las recomendaciones de las Comisiones de Estadística y Población de las Naciones Unidas, cada país debe seguir usando la definición de urbano y rural que le sea más útil, presentando siempre sus informaciones censales por clasificaciones de tamaño a fin de permitir el máximo de comparabilidad en el plano internacional.

Se consideró la utilidad de otros términos como los de "ciudad" para designar una gran aglomeración de población como entidad administrativa; "Zona Urbana" para designar una aglomeración de edificaciones contiguas; "zona metropolitana" para designar una aglomeración de población junto con sus zonas adyacentes; y "megalópolis", para referirse a un conjunto de zonas metropolitanas.

II. ASPECTOS DEMOGRAFICOS

La tasa de urbanización en América Latina es función en gran parte de la elevadísima tasa global de crecimiento demográfico. Al considerar cualquier aspecto demográfico de la urbanización en América Latina no hay que olvidar el hecho ineludible de que la población total aumentó en alrededor de 4/5 partes entre 1920 y 1950, ritmo de crecimiento bastante superior al promedio mundial; y que la población latinoamericana, que crece a razón de más o menos 3 por ciento anual podrá duplicarse en los próximos 30 años.

El Seminario llamó la atención sobre el hecho de que el crecimiento de la población urbana en América Latina es todavía mayor que el de la población total, que alcanza a cifras tan altas como 7 por ciento anual (en Venezuela). En 14 de los 15 países acerca de los cuales hay informaciones disponibles, la población urbana con las tasas de crecimiento registradas se duplicaría en menos de 35 años; en 7 de ellos esto ocurriría en menos de 18 años y en uno (Venezuela) en alrededor de 10 años.

El Seminario destacó que, por su grado de urbanización, América Latina ocupa un lugar intermedio entre las naciones económicamente más avanzadas de Oceanía, América del Norte y Europa y las menos desarrolladas de Asia y África. Un 25 por ciento de la población latinoamericana vivía en agrupaciones de 20.000 y más habitantes alrededor del año 1950 y 17 por ciento en zonas de 100.000 y más habitantes.

En el debate se hizo notar la analogía entre las características de la urbanización en América Latina y en Asia. En las dos regiones se advierten las siguientes características:

- 1) La población urbana es mayor que la que corresponde a los actuales niveles de productividad agrícola y no agrícola;
- 2) El rápido crecimiento urbano es más bien resultado de factores de expulsión económica de una zona rural sobrepoblada que de atracción económica hacia las ciudades; la atracción urbana tiende más bien a ser de índole social que económica;
- 3) En gran medida la urbanización ha sido un fenómeno independiente de la industrialización;
- 4) La población urbana se concentra desproporcionadamente en las ciudades más grandes; sobre todo en las capitales, que siguen creciendo con mayor rapidez que las ciudades más pequeñas.

Se concluyó en general que las poblaciones urbanas de América Latina al contrario de lo que ocurre en las naciones económicamente más desarrolladas, no pueden considerarse como causa y resultado de los cambios técnicos y culturales que necesariamente producen y reflejan un mayor producto por habitante y niveles más elevados de vida. En gran medida, el crecimiento de la población urbana en América Latina representa un traslado de pobreza del campo a la ciudad.... El crecimiento de la población urbana latinoamericana es en gran parte resultado de la migración desde las zonas rurales a las urbanas. En 6 de los 10 países acerca de los cuales existen informaciones, la migración representa más del 50 por ciento del incremento de la población urbana y en otros 3 le corresponde de 40 a 50 por ciento. Actualmente, la inmigración desde el exterior sólo es factor de importancia en las cifras netas de migración de Venezuela.

La consideración de las normas generales de política y acción con respecto a los aspectos demográficos de la urbanización de América Latina llevó a las siguientes conclusiones:

- 1) Es necesario estudiar la relación entre el crecimiento demográfico total y el desarrollo económico al considerar los fenómenos y repercusiones de la urbanización;
- 2) Es aconsejable llegar a un mejor equilibrio urbano-rural de crecimiento demográfico y también a una mayor armonía entre el crecimiento de las ciudades más grandes y las más pequeñas;
- 3) Como la población latinoamericana sigue siendo predominantemente rural, sobre todo si se compara con la de los países más avanzados, es todavía posible lograr un crecimiento equilibrado de las zonas urbanas;
- 4) América Latina necesita mejores estadísticas demográficas que ofrecerá el programa censal municipal de las Naciones Unidas de 1960;

- 5) Las informaciones que existen (junto con los datos que se recogerán en el Censo de las Américas de 1960) exigen un análisis más completo que el que se ha hecho hasta ahora. Además, habría que aprovechar las mejor en la elaboración de la política y en administración de programas.
- 6) Los programas de desarrollo económico deben emplear se para lograr un mejor equilibrio del crecimiento urbano y rural, a través de eficaces cecisiones en cuanto a la centralización y descentralización de la industria y de medidas tendientes a elevar el producto por habitante y los niveles de vida de las zonas rurales.

III. ASPECTOS ECONOMICOS

El Seminario formuló las siguientes conclusiones:

1. Los planes y programas económicos nacionales y regionales deben contar con la repercusión de programas específicos en el equilibrio urbano-rural de la economía y sus consecuencias para la población;
2. Deben adoptarse programas para elevar el nivel de vida de la población rural y detener el movimiento migratorio de las áreas rurales a las urbanas, atenuando así la tendencia hacia un crecimiento urbano excesivo.
3. La reforma agraria que resulte en una mayor productividad y proporcione a la población rural una participación en la tierra y la posibilidad de elevar su nivel de vida puede constituir un elemento importante en la solución del crecimiento urbano excesivo.
4. Las decisiones relativas a la centralización o descentralización de las industrias deben basarse en las circunstancias particulares de cada caso, teniendo en cuenta por un lado la eficiencia económica de la concentración y por otro las desinversiones resultantes de los estrangulamientos en los servicios y las empresas de utilidad pública, que se originan en las ciudades en rápido crecimiento.. A este respecto el Seminario aceptó en general las conclusiones

del Seminario de las Naciones Unidas sobre Planificación Regional celebrado en Tokio en 1958.

5. Debe prestarse consideración al desarrollo económico de América Latina sobre bases regionales. El efecto neto de ese desarrollo económico regional sería aumentar el producto por habitante de cada una de las naciones que en él participasen y dar mayor flexibilidad a la planificación urbano-rural.

6. Las decisiones que se tomen para distribuir los escasos recursos entre las inversiones de infraestructura en las zonas urbanas y las inversiones productivas deben tener en cuenta consideraciones a largo y corto plazo. Debe darse prioridad a las inversiones sociales generales que complementan los servicios productivos y aumenten el producto y promuevan al mismo tiempo la justicia social y la empresa económica.

7. Deben hacerse esfuerzos para estimular el desarrollo industrial en áreas distintas de las ciudades capitales. Según se ha podido constar en varios países entre los instrumentos para lograr este objetivo, figura el estímulo para la transferencia o creación de nuevas industrias en esas áreas mediante exenciones tributarias, abastecimiento de energía eléctrica, mejoramiento de los medios de transporte, locales fabriles a un alquiler módico, servicios de asesoramiento en la creación de fábricas, etc., y ayuda en la contratación y capacitación de la mano de obra y en la construcción de viviendas para los obreros.

8. El tamaño y la densidad de la población urbana deben considerarse como un activo económico en una situación de equilibrio urbano-rural favorable, pues significan disponibilidad de mano de obra, mercado, y una gran variedad de servicios públicos que sirven de estímulo a la empresa industrial y comercial y permiten que el comercio se realice en forma eficaz, reduciendo al mínimo las dificultades del transporte y las comunicaciones. Supondría un desperdicio no aprovechar plenamente el potencial económico de las poblaciones urbanas existentes antes de desarrollar nuevos centros urbanos.

IV. ASPECTOS OCUPACIONALES

En el Seminario se llegó a las siguientes conclusiones con respecto a la mano de obra urbana:

1. Los obreros provenientes de un medio rural, no están capacitados ni calificados para el trabajo industrial, tienden a la inestabilidad y a tener dificultades para adaptarse al medio urbano, siendo en consecuencia de baja productividad.

2. Debe darse elevada prelación a la educación y formación profesional de obreros calificados como requisito para el desarrollo de la industria y otras empresas de naturaleza semejante. Debe prestarse mucha atención a la formación de personal especializado de los niveles necesarios para aminorar la dependencia de la ayuda externa en el desarrollo económico.

3. Las medidas a corto plazo para mejorar la situación de la mano de obra urbana deben incluir las siguientes:

a) Diseminar en las áreas rurales de la información adecuada con respecto a las oportunidades de empleo, las condiciones de vida, etc., en las zonas urbanas;

b) Proporcionar capacitación vocacional tanto en las áreas rurales como en la ciudad a la llegada de los inmigrantes. Deben tenerse en cuenta los métodos de "capacitación rápida" utilizados en todas partes del mundo con buenos resultados.

4. Las medidas a más largo plazo deben incluir:

a) Ampliación de los sistemas educativos rural y urbano;

b) Reorientación del programa de enseñanza escolar para ajustarlo mejor a las necesidades locales;

c) Suministro de capacitación práctica vocacional o pre-vocacional;

d) Suministro de mejores servicios de empleo;

e) Protección contra la explotación a los inmigrantes obreros, en especial las mujeres y los niños, y a los obreros en general.

V. PLANEAMIENTO FISICO

El planeamiento físico de América Latina, según se describió en los debates del Seminario, tiene las siguientes características generales:

1. Los Programas de urbanismo tienden a concentrarse en un número relativamente reducido de las zonas metropolitanas más grandes, sobre todo en las capitales.
2. Las zonas metropolitanas y urbanas de América Latina se caracterizan por graves deficiencias y estrangulamientos en los servicios básicos de utilidad pública, como agua potable, alcantarillado, viviendas, transportes y energía eléctrica.
3. El planeamiento urbano en general no se relaciona adecuadamente con el planeamiento económico nacional y regional, por una parte, y los planes sociales y administrativos por otra.
4. En el planeamiento físico se plantean difíciles interrogantes con respecto al equilibrio rural y urbano, distribución equitativa de escasos servicios urbanos entre distintos sectores de la población de la ciudad, consideraciones a largo plazo frente a conveniencias inmediatas, y orden de prelación que habrá de darse a las muchas necesidades urgentes.
5. Los urbanistas latinoamericanos hacen frente a agudos problemas con el crecimiento de los barrios de tugurios.

En vista de estas consideraciones, los participantes del Seminario coincidieron en que:

a) El planeamiento físico debe fijarse metas que puedan alcanzarse en un tiempo prudencial. Las ventajas a corto plazo a menudo deben postergarse por consideraciones de más

e) Protección contra la explotación a los inmigrantes obreros, en especial las mujeres y los niños, y a los obreros en general.

V. PLANTEAMIENTO FISICO

El planeamiento físico de América Latina, según se describió en los debates del Seminario, tiene las siguientes características generales:

1. Los Programas de urbanismo tienden a concentrarse en un número relativamente reducido de las zonas metropolitanas más grandes, sobre todo en las capitales.
2. Las zonas metropolitanas y urbanas de América Latina se caracterizan por graves deficiencias y estrangulamientos en los servicios básicos de utilidad pública, como agua potable, alcantarillado, viviendas, transportes y energía eléctrica.
3. El planeamiento urbano en general no se relaciona adecuadamente con el planeamiento económico nacional y regional, por una parte, y los planes sociales y administrativos por otra.
4. En el planeamiento físico se plantean difíciles interrogantes con respecto al equilibrio rural y urbano, distribución equitativa de escasos servicios urbanos entre distintos sectores de la población de la ciudad, consideraciones a largo plazo frente a conveniencias inmediatas, y orden de prelación que habrá de darse a las muchas necesidades urgentes.
5. Los urbanistas latinoamericanos hacen frente a agudos problemas con el crecimiento de los barrios de tugurios.

En vista de estas consideraciones, los participantes del Seminario coincidieron en que:

a) El planeamiento físico debe fijarse metas que puedan alcanzarse en un tiempo prudencial. Las ventajas a corto plazo a menudo deben postergarse por consideraciones de más

largo alcance y los programas deben escalonarse en tal forma que no se satisfagan las necesidades con medidas incompletas ni se produzca una desilusión general.

b) El planeamiento físico debe integrarse en planes económicos nacionales y regionales y relacionarse también con la planificación social y administrativa. La coordinación de estas distintas actividades de planeamiento es requisito para lograr el equilibrio y la equidad en la satisfacción de las muchas necesidades físicas de América Latina.

c) En el planeamiento físico debe reconocerse que el problema fundamental de América Latina es el bajo producto por habitante y por lo tanto deben evitarse las desinversiones. El planeamiento del medio físico debe tener por objetivo facilitar y acelerar el crecimiento económico.

d) Ha de darse alta prelación a la provisión de un mínimo de servicios urbanos a las clases populares de las ciudades. Entre ellos figuran el agua potable, alcantarillado y otros servicios sanitarios y de utilidad pública. También debe considerarse la posibilidad de proveer siquiera un "núcleo" de vivienda en que se cumplan las normas mínimas de salubridad y bienestar, como base para emprender después programas más ambiciosos de habitación.

e) Han de hacerse esfuerzos para ejercer un mayor control sobre el uso de la tierra valiéndose de programas destinados, por ejemplo, a la:

- i) Extensión de la jurisdicción municipal sobre el uso de la tierra a las áreas metropolitanas en su conjunto;
- ii) Elaboración y ejecución de un sistema de zonificación;
- iii) Creación de poderes municipales más amplios para la expropiación y compra de terrenos;

- iv) Creación de sistemas tributarios para castigar la tenencia de la tierra con fines especulativos;
- v) Autorizar el loteo de terrenos para fines residenciales sólo si también están planificados los servicios urbanos;
- vi) Adquisición de grandes reservas de terreno urbano y suburbano para su uso futuro con fines públicos.

VI. EDUCACION

La planificación y desarrollo de la educación deben desempeñar un papel decisivo en la solución de los problemas de la urbanización, tanto porque la educación proporciona la base que exigen las ciudades para las actividades económicas y la organización social, como porque representa un instrumento de adaptación personal a los problemas transición a la vida urbana.

a) Se requieren mayor cantidad de maestros calificados y de mejores edificios escolares. También son necesarios una mayor asistencia escolar y un mejor planeamiento del sistema educativo para asegurar el máximo aprovechamiento de los recursos disponibles y para ajustarlos a las necesidades económicas y sociales.

b) Además deben emprenderse programas de educación de adultos para promover el alfabetismo y la seguridad en sí mismo así como el sentido de los valores comunales tanto por su propio valor como para facilitar el empleo en la industria y los servicios y la plena participación económica y cultural en la vida de la ciudad y de la nación.

c) Convendría asimismo que existieran programas de capacitación, casas de cultura, centros comunales y de creación literaria y que las autoridades locales reconocieran que los programas de educación de adultos de este tipo son complemento necesario de los programas de asistencia social. También debe estimularse a las industrias para que acepten la responsabilidad de ayudar a los nuevos obreros en sus problemas de adaptación a las condiciones urbanas.

d) El Seminario tomó nota de que el Programa de Educación de la UNESCO prevé actividades en estos diversos campos. De especial importancia es el Proyecto Principal de la UNESCO para la Extensión de la Educación Primaria en América Latina, programa decenal que comenzó en 1958 y que tiene por finalidad ayudar a los gobiernos latinoamericanos a solucionar sus problemas de educación primaria. Los Estados Miembros interesados pueden solicitar asistencia para que estos servicios se extiendan a todos ellos.

VII. ASPECTOS DE BIENESTAR SOCIAL

El examen de los problemas sociales, de salubridad y recreativos de los habitantes urbanos, y especialmente de los inmigrantes, llevó al Seminario a las siguientes conclusiones:

1. Los servicios sociales existentes deben ampliarse y orientarse para que

a) satisfagan las necesidades de los nuevos inmigrantes a su llegada, incluyendo el establecimiento de centros de recepción cuando sean necesarios y factibles, a fin de asegurar su integración en la comunidad urbana;

b) proporcionen viviendas para los inmigrantes sin hogar especialmente para los grupos más indefensos, como mujeres solas, adolescentes, enfermos, lisiados y ancianos;

c) adopten medidas para ayudar a los recién llegados a obtener las informaciones y servicios necesarios con respecto a la salud y la nutrición en los centros urbanos;

d) ayuden a los migrantes rurales a volver al campo, pues estos movimientos de regreso podrán aliviar el exceso de urbanización y pueden estimularse mediante una asistencia adecuada;

e) se preocupen del establecimiento de servicios para la juventud, sobre todo cuando hay una diferencia entre la edad de egreso escolar y mínima para trabajar;

f) consideren los medios para facilitar la obtención de los documentos de identificación necesarios en la ciudad, a saber, pruebas de identidad, ciudadanía, edad, estado civil etcé

2. Es necesario establecer centros sociales de fines múltiples que prestarían servicios sociales de bienestar general a todos los residentes en la ciudad, incluso los inmigrantes.

3. Habrá que considerar la aplicación de programas de desarrollo de comunidades en los centros urbanos cuando parezca adecuado. Las iniciativas que han tomado los habitantes de los barrios de tugurios para mejorar sus propias condiciones en algunas ciudades, sugieren la posibilidad de organizar eficaces programas de ayuda propia en las zonas urbanas, basándose en la natural propensión de los habitantes a organizarse para resolver sus problemas.

4. Tales programas de ayuda propia pueden y deben ensayarse incluso en las zonas muy desorganizadas, empleando para ello técnicas adecuadas que estimulen las tendencias a organizarse por sí mismo que de otro modo no darían fruto alguno.

5. La planificación de los servicios sociales y de bienestar debe considerarse como parte integral de los planes de urbanización, es decir, la planificación social debe integrarse con la planificación económica, física y administrativa. Los servicios sociales, como parte integral de una política social, sólo pueden llegar a convertirse en una realidad efectiva mediante la participación de los asistentes sociales en colaboración con otros profesionales, en la planificación y ejecución de la política social.

6. Cualquier programa de bienestar social relacionada con los problemas sociales de la urbanización, debe orientarse principalmente a los grupos y a los individuos a través de grupos - familia, comunidad local, asociaciones voluntarias - y debe basarse sobre la aceptación y activa participación de los grupos respectivos.

7. Como hasta la fecha no ha habido ninguna reunión técnica de asistentes sociales para debatir los problemas sociales de la urbanización, los tipos de servicios sociales que se necesitan o los métodos que pueden ser más eficaces en este campo, el Seminario Recomendó que se convocara a tal reunión como parte del programa de acción futura.

VIII. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

El examen del problema de elaboración de una política y de administración de programas para tratar de los muchos problemas asociados con la urbanización llevó a las siguientes conclusiones acerca de la administración en general:

1. La enorme tarea de manejar los muchos problemas económicos, físicos, sociales y administrativos, en condiciones de limitados medios y pobreza generalizada, puede llevar a la adopción de programas antieconómicos con respecto a los recursos disponibles. Entre los tipos de proyectos que no debieran emprenderse figuran los siguientes:

- a) Pequeños proyectos ostensivos que sólo sirven y benefician a unos pocos;
- b) Organizaciones administrativas con propósitos demasiado ambiciosos;
- c) Sistemas tributarios que mantengan servicios sociales a expensas de los más pobres.

2. Habrá que tomar medidas adecuadas para la recopilación de los datos fundamentales y para realizar las investigaciones y análisis de los distintos problemas, necesarios para asegurar una política y acción convenientes.

Aunque se reconoce que es a menudo ineludible actuar sobre la base de los datos de que se dispone por inadecuados que sean, deberá hacerse siempre todo lo posible para obtener las informaciones más seguras en que apoyar la acción.

3. Es aconsejable crear un organismo central que se encargue de recoger y analizar las informaciones fundamentales que requiere el administrador. Este organismo, que debería trabajar de preferencia en cooperación con las universidades y otros centros de investigación, ha de contar con el

personal de la calificación necesaria para desempeñar su im
portante función informativa.

4. En general las disposiciones administrativas dirigidas a resolver los problemas urbanos habrán de variar en los distintos países según el grado de centralización o descentralización de sus sistema administrativo.

5. Habrá que prever la coordinación de la política y de los programas referentes a los problemas urbanos en su mutua conexión. Tal coordinación puede adquirir varias formas y encontrarse situada en distintas oficinas gubernamentales co mo por ejemplo en un organismo nacional de planificación económica y social. Aunque no es imprescindible establecer un organismo nacional encargado específicamente de los problemas de urbanización, sería aconsejable que - a través de un mecanismo de coordinación - existiera en el gobierno cen tral alguna entidad destinada a examinarlos en conjunto.

6. La enseñanza de la administración pública en escuelas y cursos especiales debe estimularse para mejorar la competencia de los funcionarios públicos en todos los niveles.

7. A fin de eliminar el conflicto que existe actualmente entre las aspiraciones a una mayor y más efectiva autonomía de las comunidades locales, por una parte, y la necesidad, por otra en que el gobierno central se encuentra de aumen tar sus atribuciones a expensas por lo general de las autoridades locales en cuestiones de política económica fiscal y social para hacer frente a sus crecientes obligaciones, de bieran adoptarse las siguientes medidas:

- a) dis tribuir en forma más racional las funciones entre los distintos niveles gubernamentales, y
- b) establecer programas de ayuda en que el uso de los fondos quede condicionado a los objetivos y normas impuestos por el gobierno que las concede (audias condicionales).

8. Los gobiernos nacionales deben estudiar un sistema de administración mediante el cual las autoridades municipales puedan tomar la iniciativa y aceptar la responsabilidad de encarar los problemas que los afectan. Los hechos indican

que el exceso de centralización tiende a desalentar la iniciativa local y a retardar la solución de muchos problemas urbanos.

9. A este respecto, sería necesario proceder a una revisión y reformas generales de las actuales funciones de las autoridades municipales, comprendidas su capacidad para aplicar impuestos, contratar préstamos, planificar y entrar en compromisos de cooperación con otros municipios, así como con las autoridades superiores del gobierno. Ha de prestarse especial atención a la enseñanza de las modernas técnicas administrativas y de las materias fundamentales de las actividades del municipio para que los gobiernos locales estén en condiciones de desempeñar sus tareas presentes y futuras.

10. Debe modificarse la estructura de los gobiernos locales para que corresponda por lo menos con la zona de asentamiento urbano continuo "zona urbana" si no fuera posible hacerlo con la zona metropolitana más amplia. Estas organizaciones de gobierno local harían posible un planeamiento físico más efectivo.

11. Es necesario tratar de elevar al máximo la participación de los ciudadanos en los programas encaminados a aliviar los problemas de la ciudad. (Véase lo dicho anteriormente acerca de los programas de desarrollo de las comunidades).

12. Aunque se reconoce que la administración pública de América Latina adolece de muchos defectos, fruto de las prácticas tradicionales en uso y de las condiciones económicas y sociales, convendría mejorar la eficiencia de los servicios públicos eliminando tales deficiencias y defectos con las siguientes medidas:

a) creación de sistemas administrativos capaces de contratar y retener al personal calificado;

b) mejora de las condiciones de la administración pública, comprendidos los salarios, para que esa administración pública ofrezca estímulos a hombres capaces;

c) adopción de procedimientos administrativos eficaces.

IX. INVESTIGACIONES

Los trabajos del Seminario pusieron de manifiesto una grave insuficiencia de información y datos sobre los problemas y la realidad social de América Latina, especialmente en lo que se refiere a las consecuencias sociales de la urbanización. Resultó evidente la necesidad de fomentar la realización de estudios concretos, señalándose a este respecto la conveniencia de que las universidades y demás centros científicos públicos y privados presten la atención necesaria a estos problemas. El Seminario estimó que un grave obstáculo para este propósito reside en la escasez de especialistas en este campo, subrayando la necesidad de que la formación de esos especialistas abarque la enseñanza y la práctica de la metodología de la investigación, Instituciones regionales como el Centro Latinoamericano de Pequisas en Ciencias Sociales, que se han creado con el patrocinio de la UNESCO, constituyen instrumentos de gran importancia para el logro de esta finalidad.

X. MEDIDAS A ADOPTAR

El problema fundamental de América Latina, en torno al cual giran todos los demás, es evidentemente el de bajo nivel de vida de la población, que se deriva en esencia en un bajo producto global. Los problemas relacionados con un rápido proceso de urbanización son en gran parte resultado de los bajos niveles de vida en el campo, que inducen a la migración hacia las ciudades, aumentando así la pobreza que en las mismas se ofrece. En un sentido fundamental, los principales problemas de la vida urbana latinoamericana sólo podrán resolverse si se eleva el producto global y se logra un nivel más alto de vida para la población urbana y rural.

La acción encaminada a solucionar los problemas de la urbanización debe naturalmente comprender una planificación completa e intensiva y la elaboración de programas tanto a corto como a largo plazo.

Como primer paso hacia la solución de los problemas de

la rápida urbanización, es deseable que los gobiernos designen un organismo en la administración central que se encargue de coordinar las políticas y programas que influyen en los problemas interrelacionados de la vida urbana. Sería función de tal organismo central y coordinador, examinar los programas económicos, de planificación, sociales y administrativos en ejecución, a fin de evaluar su influencia en los problemas urbanos y tomar la iniciativa de recomendar las políticas y programas, o las enmiendas políticas y programas, más eficaces en relación con los problemas urbanos.

Los gobiernos miembros estarían así en mejor situación de aprovechar los programas internacionales de asistencia técnica en beneficio de la solución de los problemas urbanos que plantean en el orden económico, social, de planificación y administrativo. Los gobiernos miembros deben recurrir a los programas regulares de las Naciones Unidas y sus organismos especializados relacionados con América Latina y a los programas de la Organización de Estados Americanos. Programas ilustrativos de este tipo son el de desarrollo social y económico equilibrado de las Naciones Unidas; los programas de las Naciones Unidas y sus organismos especializados destinados a definir y medir los niveles de vida; y el Proyecto Principal para la Extensión de la Educación Primaria en América Latina de la UNESCO.

Este último es un programa decenal, que comenzó en 1958 en virtud del cual los gobiernos miembros pueden solicitar asistencia para desarrollar sus sistemas educativos y alfabetizar a su población, lo cual es tan esencial para la vida urbana.

Entre las demás actividades urgentes recomendadas por el Seminario, hay dos que se refieren al mejoramiento de las bases de investigación necesarias para una política y acción fructífera.

a) El Seminario reafirmó la recomendación de que deben llevarse a cabo "Estudios de los niveles de vida familiar". Esos estudios tienen por objeto dar una visión directa y

1.- Informa acerca de las definiciones y mediciones internacionales de los niveles de vida, que se basó sobre una reunión convocada por el Secretario General de las Naciones Unidas conjuntamente con la Oficina Internacional del Trabajo y la Organización de las Naciones Unidas para la Ciencia, la Cultura y la Educación.

y completa de las condiciones de vida familiar y proporcionar una mejor base empírica que la que actualmente existe, para formular políticas concretas y programas de acción.

b) El Seminario también recomendó que se tratara de conseguir el mayor número de informaciones posibles acerca de los problemas urbanos en relación con el Censo de las Américas que se levantará hacia 1960 como parte del Programa Censal Mundial de 1960 de las Naciones Unidas.

Reviste especial importancia que se tomen las disposiciones adecuadas para tabular y analizar los resultados del censo de 1960 de modo que las estadísticas recopiladas puedan emplearse eficazmente en el planeamiento total e integral en los campos económico, físico, social y administrativo.

El Seminario expresó la esperanza de que continuara el programa conjunto Naciones Unidas/UNESCO en materia de urbanización, y en cooperación con los demás organismos especializados y de que se analizaran los resultados y conclusiones de los distintos estudios y seminarios regionales hasta ahora llevados a cabo.

También se recomendó que se convocara a una reunión de asistentes sociales de los distintos estados miembros para estudiar los problemas sociales de la urbanización, a fin de llegar a recomendaciones de acción mancomunada acerca de los problemas urbanos en el campo del bienestar social.

El Seminario expresó la conveniencia de que los estados miembros hagan llegar copias de este informe a los funcionarios de todas las entidades gubernamentales, nacionales y locales, que se preocupan de los problemas urbanos. Se estima que el estudio de este informe por dichos funcionarios sería útil para la formulación de una política coordinada y la adopción de las medidas necesarias, al proporcionar un marco común de referencia para la comprensión y consideración de los problemas urbanos.

El Seminario opinó que no sería prudente esperar un progreso muy rápido en la resolución de los problemas de urbanización en América Latina. Es un hecho que, de continuar las tendencias actuales, la población total de América Latina se duplicará en 30 años y la de las ciudades crecerá con mayor rapidez todavía. Los programas de desarrollo económico-

co, además de elevar el nivel de vida de la población ac
tual, deben tener en cuenta adecuadamente el crecimiento de
mográfico. Las autoridades urbanas hacen frente al mismo
problema y deben abordarlo en todos los campos de la planifi
cación - económico, físico, social y administrativo.

No obstante, la magnitud de la tarea que implica elevar
los niveles de vida y solucionar los problemas de la vida
urbana no debe paralizar la acción y la elaboración de una
política. Por el contrario, el objetivo de éste y otros se
minarios es definir la magnitud y la naturaleza de los pro
blemas urbanos. En los programas a largo plazo que habrá
que emprender será importante evitar tanto la satisfacción
con medidas incompletas como la desilusión con programas de
masiado ambiciosos.

DOCUMENTACION DEL TEMARIO

- 1 - I y II: "Definición de conceptos"; "La ciudad latinoamericana en su perspectiva histórica",
 - a) Las principales Tesis Presentadas y discutidas en el VII Congreso de Sociología Urbana (E/CN.12/URB/4 -UNESCO/SS/URB/LA/4), por Lucio Mendieta y Nuñez.
 - b) Informe sobre la Situación Social en el Mundo, Parte II (E/CN.5/324/Rev. 1 ST/SOA/33, abril de 1957), Naciones Unidas.
 - c) International Survey of Programmes of Social Development, Chapter XIII (E/CN.5/322 - ST/SOA/39), United Nations.
 - d) Urbanization in Asia and the Far East, Chapter I and II, (SS/57/V/7a) UNESCO.

- 2 - "Datos Demográficos sobre la Urbanización en América Latina".
 - a) Aspectos Demográficos de la Urbanización en América Latina (E/CN.12/URB/18 UNESCO/SS/URB/LA/18), por la División de Población, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, Naciones Unidas.
 - b) La Población de la América Central y México en el Período de 1950 a 1980 (ST/SOA/Serie A, Estudios Sobre Población, No. 16), Naciones Unidas.
 - c) La Población de Sudamérica (ST/SOA/Serie A, Estudios sobre Población, No.21) Naciones Unidas.
 - d) Factores Determinantes y Consecuencias de las tendencias Demográficas (ST/SOA/Ser. A/17), Naciones Unidas.

- 3 "Aspectos Económicos de la Urbanización en América Latina".
- a) Nota sobre los Aspectos Económicos de la Urbanización en América Latina (E/CN.12/URB/6 UNESCO/SS/URB/LA/6), por Simón Rottemberg.
 - b) Creación de oportunidades de Empleo en Relación con la Mano de Obra Disponible (E/CN.12/URB/19 - UNESCO/SS/URB/LA/19), por la Comisión Económica para América Latina.
 - c) Urbanization and Economic Development (R/CN.12 URB/ 24 UNESCO/SS/URB/LA) por Thomas Vietorisz.
 - d) Relaciones entre Desarrollo Económico, Industrialización e Incremento Demográfico Urbano en el Brasil (E/CN.12/URB/7 - UNESCO/SS/URB/LA/7), por T.P. Accioly Borges.
-

- 4-I-(1) "Aspectos Sociales de la Urbanización en América Latina: Repercusiones humanas y sociales de la urbanización: problemas de asimilación y adaptación; efectos sobre la estructura social; la familia en transición, condiciones de los hijos (educación, vagancia, trabajo infantil), condición de la mujer; delincuencia y conductas antisociales".
- a) Aspectos de la Adaptación de los Migrantes rurales a las Condiciones Urbano-Industriales de Sao Paulo, Brasil (E/CN.12/URB/3 - UNESCO SS/URB/LA/3), por Juárez Rubens Brandao Lopes.
 - b) Migración y Urbanización. Las Barriadas Limeñas: un caso de Integración a la vida urbana (E/CN.12/URB/11 - UNESCO SS/URB/LA/11), por José Matos Mar.
 - c) Condiciones para Asimilar la Inmigración en el Brasil (E/CN.12/URB/13 UNESCO/SS/URB/LA/13), por Bertram Hutchinson
 - d) Movimientos Migratorios Internos y Problemas de Acomodación del Inmigrante Nacional en Sao Paulo, Brasil (E/CN.21/URB/12 - UNESCO/SS/URB/LA/12), por Alfonso Trujillo Ferrari.

- e) Selected Aspects of Educational Problems Connected With The Process of Urbanizations in Brazil (E/CN.12/URB/LA/21) por Darcy Ribeiro.
- f) El Proceso Urbanístico en Atlixco y en Ciudad Sahagún (E/CN.12/URB/22 UNESCO/SS/URB/LA/22, por Ricardo Pozas A.
- g) Algunas Características de la Personalidad Relacionadas con la Movilidad Social Ascensional en un Medio-Ambiente Urbano Inestable (E/CN.12/URB/8 - UNESCO/SS/URB/LA/8), por Carolina Martuscelli.
- h) El Proceso de la Urbanización en la Argentina (E/CN. 12/URB/9 - UNESCO/SS/URB/LA.9), por Gino Germani.
- i) Investigación sobre los Efectos Sociales de la Urbanización en un Area Obrera del Gran Buenos Aires (E/CN.12/URB/10 - UNESCO/SS/URB/LA/10), por Gino Germani.
- j) Algunos Aspectos de la Salud Mental en Relación al Fenómeno de Urbanización (E/CN.12/URB/15 - UNESCO/SS/URB/LA/15) por Humberto Rotondo.
- k) Algunas Características de la Urbanización en la Ciudad de Río de Janeiro (E/CN.12/URB/17 - UNESCO/SS/URB/LA/17), por Andrew Pearse.
- l) La Cultura de la Vecindad en la Ciudad de Mexico(Documento informativo No.1), por Oscar Lewis.
- m) Estudio Comparado sobre Delincuencia Juvenil, Parte III América Latina (ST/SOA/SD/1/Add.2/Rev.1), Naciones Unidas

4-I-(2) "Naturaleza y volumen de los servicios sociales existentes: magnitud y alcance de la organización de las comunidades locales, el esfuerzo propio y la educación fundamental".

- a) International Survey of Programmes of Social Development, Chapter IX, Public Administrations and Social Development, and Chapter XIII, Programmes and Measures for Meeting Problems of Rapid Urbanizations (E/CN.5/332 - ST/SOA/39), Naciones Unidas.

- b) Informe sobre una Política Coordinada Relativa al Nivel de Vida Familiar (ST/SOA/34), Naciones Unidas.
- c) El Progreso Social Mediante el Desarrollo de la Comunidad (E/CN.5/303/Rev. 1 - ST/SOA/26), Naciones Unidas.

4- II "Problemas materiales de los grupos urbanos que experimentan un rápido crecimiento; escasez de viviendas, barrios de tugurios, carencia de servicios públicos; saneamiento ambiental; salud y nutrición".

- a) Urbanización y Planeamiento Físico en el Perú (E/CN.12/URB/LA/5), por Luis Dorich T.
- b) La Ciudad de Cochabamba (E/CN.12/URB/16 - UNESCO/SS/URB/LA/16), por Ricardo Anaya.
- c) Problemas Económico Sociales sobre Migraciones y Urbanización en la Ciudad de Esmeraldas, Rep. del Ecuador (E/CN.12/URB/20 - UNESCO/SS/URB/LA/20), Por la Junta Nacional de Planificación del Ecuador.
- d) Certain Conclusions Relevant to Latin American Urbanization which may be drawn from the United Nations Seminar on Regional Planning (E/CN.12/URB/25 - UNESCO/SS/URB/LA/25), por la Dirección de Asuntos Sociales de las Naciones Unidas.
- e) El Proceso de Urbanización en la Zona Metropolitana de San José, Costa Rica (Informe No. TAA/COS/4), por Sakari Sariola.
- f) Hacia una Integración Metropolitana de San José (ESAPAC/547/RM.32); informe de los grupos de estudios de la ESAPAC.
- g) Alajuelita : Un Cantón en Crecimiento, por la Escuela Superior de Administración Pública, América Central.
- h) Seminario de las Naciones Unidas sobre Planificación Regional (ST/TAA/SER.C/35), Naciones Unidas.

- i) Financiamiento de los Programas de Vivienda y de Mejoramiento de la Comunidad (E/CN.5/323 - SR/SOA/32), Naciones Unidas.
-

- 4 III "Problemas de trabajo y empleo; empleo urbano insuficiente; relaciones obrero patronales; inestabilidad del trabajo; movilidad ocupacional".
- a) Informe sobre la Situación Social en el Mundo: Parte II (IX). La Urbanización en la América Latina. (E/CN.5/324/Rev.1 - ST/SOA/33), Naciones Unidas.
- b) El Proceso de la Urbanización en la Argentina (E/CN.12/URB/9 - UNESCO/SS/URB/LA/9), por Gino Germani.
- c) Investigación sobre los Efectos Sociales de la Urbanización en un Área Obrera del Gran Buenos Aires (E/CN.12/URB/10 - UNESCO/SS/URB/LA/10), por Gino Germani.
- d) Creación de oportunidades de Empleo en Relación con la Mano de Obra disponible. (E/CN.12/URB/19 - UNESCO/SS/URB/LA/19), por la Comisión Económica para América Latina.
- e) El Régimen de Salarios y su Influencia en la Selección de la Mano de Obra Rural. (Documento Informativo No.2), por el Pbro. Oscar Domínguez.
-

2a. parte del Temario : "Conclusiones y Plan de Acción".

- Some Policy Implications of Urbanizations (E/CN.12/URB/2-UNESCO/SS/URB/LA/2), por la Dirección de Asuntos Sociales de las Naciones Unidas.

EDICIONES

ITU

F. DE A.